

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DICONSA**
**No. Oficio: DICONSA-RUT-751-2023**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2023

**Apreciable solicitante:**

Por medio del presente, me permito atender su solicitud de información con número de folio **330012223000523**, con la cual requiere al Organismo Público DICONSA S.A. de C.V., lo siguiente:

**“SOLICITO CONOCER LAS AUTORIZACIONES DE PAGO DE LAS NOMINAS DONDE SE INCLUYA AL PERSONAL EVENTUAL Y DE HONORARIOS, ASI COMO DE ESTRUCTURA DE LAS 3 ENTIDADES. DE 2022 Y 2023 QUIEN ELABORA LA NOMINA, QUIEN LA REvisa Y QUIEN LA AUTORIZA PARA SU PAGO EN CADA ENTIDAD.” (sic)**

Al respecto, le informo que la respuesta otorgada por este sujeto obligado se encuentra a su disposición en 114 copias simples, en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de envío de la Plataforma Nacional de Transparencia que es de 20 MB. El costo de la copia simple es de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.). Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La ficha de pago podrá descargarla dentro de la respuesta a la presente solicitud.

La respuesta otorgada se realiza con fundamento en los artículos 124, 126, 127, 130, 133, 134, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo y quedamos atentos a futuras solicitudes de información que presente ante esta Unidad de Transparencia.

**ATENTAMENTE**
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE DICONSA**
**Módulo Central Insurgentes Sur No. 3483, Col. Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Tlalpan,  
 Ciudad de México, 14020**
**Teléfono: 5552290700 Extensiones: 65570 y 65637**
**Correo electrónico: [mzurita@diconsa.gob.mx](mailto:mzurita@diconsa.gob.mx)**

**Criterio 07/19.- Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.